



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
División Prensa

COMUNICADO DE PRENSA

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, durante el fin de semana, fueron secuestrados elementos y sustancias prohibidas en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el Complejo Carcelario N°1 “Rvdo. Francisco Lucchese” de Bouwer, tras realizar controles en los módulos, fueron secuestrados los siguientes elementos:

En el Módulo MD1: persona de ingreso y control de visita incauto 02 aparatos de telefonía celular con batería y chip, 01 cargador artesanal y 21 grs. de picadura de mariguana, a distintas visita de internos.

En el Módulo Dos Para condenados: se incauto 02 aparatos de telefonía celular con sus respectivas baterías, con responsable identificado. A demás el personal de ingreso y control de visita secuestro 01 aparato de telefonía celular con batería y 55 grs. de picadura de mariguana a la concubina de un interno.

En el Módulo MX1: se incauto de 01 aparato de telefonía celular con batería y 01 elemento punzante, con responsable identificado.

En el Módulo MX2: se incauto 05 grs. de picadura de mariguana, se identifico al responsable. También 01 aparato de telefonía celular con batería sin responsable.

En el Establecimiento Penitenciario N° 6 Rio Cuarto: se incauto 01 elemento punzante con responsable identificado y 38 grs. de picadura de mariguana sin responsable.

En el Establecimiento Penitenciario N° 7 San Francisco: el personal de ingreso y control de visita secuestro \$1.108, 02 tarjetas de cobro del Bco. Cba. y 05 tarjeta de control. A la visita de un interno.

Por último, en el Complejo Carcelario N°2 “Adj. Andrés Abregú” de Cruz del Eje, en el Modulo 1, se secuestro 04 elementos punzantes, 03 planchuelas de hierro, 03 hierros, sin responsables identificados. En el Modulo 2; se incauto 01 chip y el personal de ingreso y control de vista incauto 02 aparatos de telefonía celular con batería, 04 chip y 07 cigarrillos de picadura de mariguana de un peso aproximado de 8,2 grs. a la concubina de un interno.

Al respecto se dio intervención a las instancias judiciales, policiales y administrativas correspondientes.

Córdoba, 06 de marzo de 2017